



DANE

DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO

**CONFIGURACIÓN DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO
"Caracterización de la población en adaptación laboral y
reconversión productiva del Sector Taurino -RAPT-"**

ENTIDAD PRODUCTORA DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO:

**MINISTERIO DE LAS CULTURAS LOS ARTES Y LOS SABERES
ACOMPañAMIENTO TÉCNICO DANE**

Junio de 2026

CONTENIDO

Introducción 4

1. Información básica del registro administrativo 6

2. Descripción del proceso de configuración 8

2.1 Componentes para la configuración de registros administrativos 8

2.2 Análisis técnico de configuración del registro administrativo 9

3. Caracterización Técnica del registro administrativo 11

3.1 Diseño 11

3.2 Operación 14

3.3 Calidad 15

3.4 Difusión 16

3.5 Metadatos 18

4. Aprovechamiento estadístico del registro administrativo 19

5. Conclusiones y recomendaciones 19

6. Anexos 21

Bibliografía 22

Lista de tablas

Tabla 1. Información del registro administrativo RAPT	6
Tabla 2. Elementos de referencia para la configuración del registro administrativo Caracterización de la población en adaptación laboral y reconversión productiva del sector taurino	10
Tabla 3. Elementos del componente de diseño del RAPT	11
Tabla 4. Elementos del componente de operación del RAPT.....	14
Tabla 5. Elementos del componente de calidad del RAPT	16
Tabla 6. Elementos del componente de difusión del RAPT	16
Tabla 7. Elementos del componente de difusión del RAPT	18

Lista de figuras

Figura 1. Etapas del diagnóstico del registro administrativo**¡Error! Marcador no definido.**

Introducción

El Sistema Estadístico Nacional (SEN) tiene como finalidad establecer e implementar un esquema de coordinación y articulación entre los componentes que lo conforman. De allí que uno de sus objetivos es suministrar a la sociedad y al Estado estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad, bajo la coordinación y regulación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), siguiendo el Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales y los estándares internacionales. Así mismo, promueve el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos producidos por las entidades que lo integran.

De igual manera, la Ley 2335 de 2023 establece que el DANE, en su calidad de autoridad estadística nacional, fortalecerá el SEN mediante el desarrollo de lineamientos, metodologías, estándares e instrumentos orientados a mejorar la producción y el aprovechamiento de la información estadística.

En este contexto, los registros administrativos constituyen una fuente estratégica para la producción de estadísticas oficiales y para la generación de información que apoye la toma de decisiones públicas. Su fortalecimiento requiere la implementación de buenas prácticas que permitan mejorar la calidad de los datos, su trazabilidad, documentación y potencial aprovechamiento estadístico, sin modificar la naturaleza administrativa para la cual fueron creados.

Como parte de las acciones definidas en el Plan Estadístico Nacional 2023-2027, el DANE adelanta procesos de acompañamiento técnico orientados al fortalecimiento de registros administrativos con potencial uso estadístico. Dentro de estas acciones se encuentra la línea de configuración, la cual busca orientar a las entidades en la incorporación de elementos conceptuales, metodológicos, operativos y documentales que contribuyan a mejorar las condiciones para su aprovechamiento estadístico.

La configuración de registros administrativos se desarrolla a partir de los componentes establecidos en el Lineamiento de Buenas prácticas para la Configuración de Registros Administrativos para su Aprovechamiento Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, los cuales comprenden: diseño, operación, calidad, metadatos y difusión. Estos componentes permiten orientar la organización, documentación y fortalecimiento integral del registro administrativo, favoreciendo la producción de información consistente, comparable y útil para fines administrativos y estadísticos.

El presente documento tiene como propósito documentar los elementos conceptuales, metodológicos, operativos y documentales identificados durante el proceso de configuración del registro administrativo caracterización de la población en adaptación laboral y reconversión productiva del sector taurino, en el marco de las acciones previstas en la Ley 2385 de 2024. Así mismo, consolida las orientaciones técnicas formuladas durante el acompañamiento realizado, con el fin de contribuir al fortalecimiento del registro administrativo y a su utilización como instrumento para la caracterización y seguimiento de la población objeto de las medidas de adaptación laboral y reconversión productiva.

Para el desarrollo de este ejercicio se contó con la participación los profesionales del Ministerio de las Culturas los Artes y los Saberes entidad líder del proceso de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 2385 de 2024. Así como los profesionales del Grupo Interno de Trabajo Fortalecimiento de Registros Administrativos, equipo técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), quienes participaron en las mesas de trabajo, revisiones técnicas y espacios de articulación desarrollados durante el proceso.

Este documento se estructura en las siguientes secciones: la primera presenta los antecedentes y el alcance del acompañamiento; la segunda documenta la trazabilidad del proceso desarrollado; la tercera expone las orientaciones de configuración formuladas a partir de los componentes de diseño, operación, calidad, metadatos y difusión; posteriormente se presentan las recomendaciones para la implementación y las consideraciones finales del ejercicio. Finalmente, se incluyen los anexos y documentos de soporte que respaldan el proceso adelantado.

1. Información básica del registro administrativo

A continuación, se relacionan las características generales de la caracterización de la población en adaptación laboral y reconversión productiva sector taurino:

Tabla 1. Información del registro administrativo RAPT

Nombre del registro administrativo:	Caracterización de población en adaptación laboral y reconversión productiva
Sigla:	RAPT*: Reconversión y Adaptación de la Población del sector Taurino. Sigla propuesta para el registro administrativo, *Pendiente de aprobación por el sector taurino y/o entidad líder.
Nombre de la entidad responsable:	Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes.
Año de creación del registro administrativo:	Registro administrativo en proceso de configuración durante el periodo 2025-2026. Su formalización estará sujeta a las decisiones y mecanismos que adopte la entidad líder para su implementación.
Objetivo del registro administrativo:	Recolectar y consolidar información para la caracterización socioeconómica de la población cuya subsistencia principal se deriva de las actividades taurinas, con el fin de apoyar la definición de rutas de adaptación laboral y reconversión productiva en el territorio nacional, durante el periodo de transición establecido en la Ley 2385 de 2024.
Población Objetivo:	Personas naturales residentes en Colombia que demuestren que su subsistencia económica principal se derivaba directamente de las actividades taurinas (corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas), y que son sujetos de la estrategia de reconversión económica y laboral establecida en el Art. 4 de la Ley 2385 de 2024 ¹ .

¹ de acuerdo con lo que dicta el Artículo 4 de la Ley, que establece dos condiciones que deben cumplirse simultáneamente: Sujetos Identificados: i) La Ley se dirige a las "personas que demuestren que sus ingresos provienen de las actividades taurinas". No habla de "escenarios" ni de entes abstractos, sino de ciudadanos con dependencia económica y ii) El Criterio de "Sustento Principal": La Ley es enfática en que la estrategia de reconversión es para quienes tengan en esta actividad su fuente de ingresos primordial.

Unidad de observación	Persona natural que participaba o desarrollaba actividades económicas y laborales vinculadas a los espectáculos taurinos en el territorio nacional².
Variables más importantes según el objetivo del registro	Revisión 2026: Se clasifican por su naturaleza dentro del esquema del SEN – configuración de RRAA: Variables de Identificación: permiten individualizar a la persona natural y habilitan la interoperabilidad. ✓ Tipo y número de documento. ✓ Nombres y apellidos completos. ✓ Llave de cruce sugerida: (Cédula de Ciudadanía para interoperar con PILA/RUAF). Variables de Ubicación: definen el área de influencia y la georreferenciación del registro. ✓ Ubicación política administrativa: (Código DIVIPOLA Depto/Mpio). ✓ Clase: (Cabecera municipal o Rural disperso). ✓ Nombre(s) de la(s) plaza(s) donde laboraba. Variables Temáticas: responden al objetivo de la Ley 2385 y la Res. 2824. Dando respuesta a la caracterización de la actividad y perfil de reconversión. ✓ Sociodemográficas: Edad (Fecha de nacimiento), sexo, pertenencia étnica. ✓ Laborales y Productivas: Oficio taurino (CUOC), experiencia, ingresos (Dependencia económica) e intereses de reconversión (CIU).

² La Resolución 2824 busca proteger derechos fundamentales (salud, pensión, formación SENA) -Una persona jurídica no se afilia a salud tampoco asiste a cursos de formación técnica; eso lo hacen sus trabajadores-.

	✓ Educativas: Nivel de formación formal (CINE-13) y habilidades empíricas. ✓ Protección y Seguridad Social: Afiliación a salud, pensiones y vinculación a programas de ahorro (BEPS).
Cobertura geográfica	Nacional
Periodicidad de consolidación de la información	Fase de Captura (Continua): Durante el periodo (2026-2027), el registro debe estar abierto permanentemente para recibir a las personas que demuestren su vínculo con la actividad taurina. (para la adecuada recolección de la información se recomienda establecer fases).
Desagregación geográfica	Nivel: Municipal (con identificación de áreas: Cabecera / Rural disperso) ³ .

2. Descripción del proceso de configuración

Es importante resaltar que el propósito de la configuración de un registro administrativo es orientar la incorporación de buenas prácticas que fortalezcan sus condiciones para el aprovechamiento estadístico, mediante la definición y documentación de elementos conceptuales, metodológicos, operativos y técnicos asociados a su producción y gestión.

La configuración del registro administrativo “caracterización de la población para la reconversión y adaptación laboral del sector taurino”, se desarrolló teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el DANE en el documento Configuración de registros administrativos para su aprovechamiento estadístico en el Sistema Estadístico Nacional (SEN), mediante actividades de revisión técnica, análisis documental y espacios de articulación con la entidad responsable del registro (Ministerio de las Culturas los Artes y los Saberes).

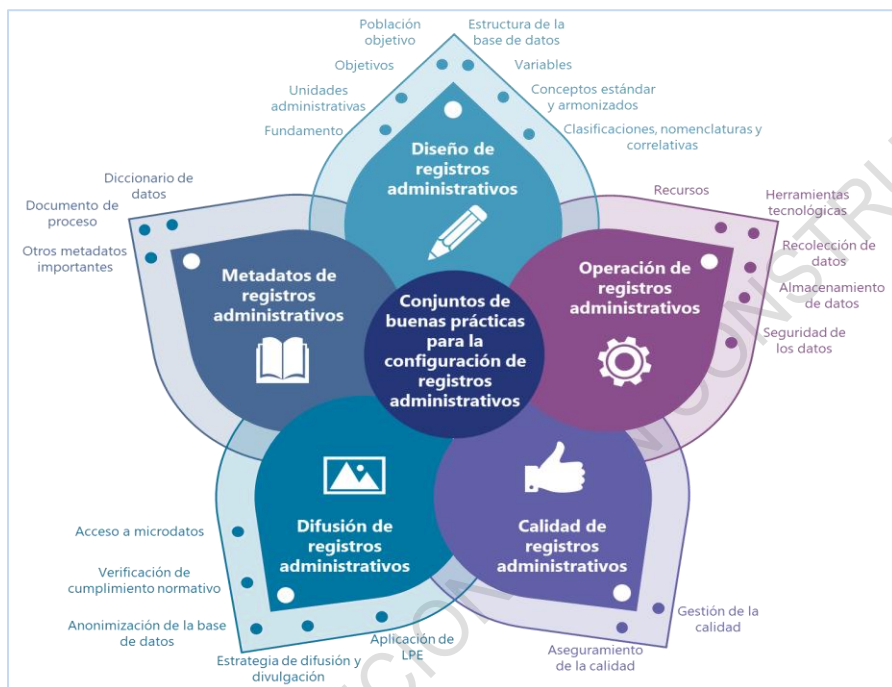
2.1 Componentes para la configuración de registros administrativos

De acuerdo con el Lineamiento para la Configuración de Registros Administrativos para su Aprovechamiento Estadístico del SEN, el proceso de configuración se desarrolla a partir de cinco componentes que agrupan las buenas prácticas orientadas al fortalecimiento integral del registro

³ El uso de la codificación DIVIPOLA a nivel municipal permitirá georreferenciar a la población afectada en sus territorios de origen. Esto facilita interoperabilidad de la información entre el Ministerio del Trabajo y las entidades involucradas apoyando las acciones necesarias de la ruta de reconversión, directamente a las zonas con mayor impacto económico por la prohibición.

administrativo: diseño, operación, calidad, difusión y metadatos Figura1. Estos componentes constituyen el marco de referencia para el análisis técnico y la formulación de orientaciones de configuración.

Figura 1. Conjunto de buenas prácticas para la configuración de registros administrativos



Fuente: [Lineamientos/configuracion-de-registros-administrativos-para-su-aprovechamiento-estadistico-en-el-SEN.pdf](https://lineamientos.configuracion-de-registros-administrativos-para-su-aprovechamiento-estadistico-en-el-sen.pdf)

Los componentes de configuración constituyen el marco de referencia utilizado durante el acompañamiento técnico y orientan la revisión de los aspectos conceptuales, operativos, documentales y de calidad asociados al registro administrativo.

2.2 Análisis técnico de configuración del registro administrativo

El análisis técnico de configuración se desarrolló a partir de la revisión de los elementos de referencia disponibles para el registro administrativo, incluyendo antecedentes documentales, bases de datos, instrumentos de recolección, disposiciones normativas y espacios de articulación técnica con las entidades involucradas en el proceso.

Para el caso del registro administrativo "Caracterización de la población en adaptación laboral y reconversión productiva del sector taurino", este ejercicio se enmarca en las disposiciones establecidas por la Ley 2385 de 2024 y la Resolución 2824 de 2025, las cuales establecen la necesidad de implementar mecanismos que permitan identificar, caracterizar y realizar seguimiento a la población objeto de las

acciones de adaptación laboral y reconversión productiva. En este contexto, el acompañamiento técnico adelantado por el DANE estuvo orientado en fortalecer la configuración del registro administrativo y promover la incorporación de buenas prácticas para su aprovechamiento estadístico.

La siguiente tabla presenta los principales elementos de referencia considerados durante el proceso de configuración del registro administrativo.

Tabla 2. Elementos de referencia para la configuración del registro administrativo Caracterización de la población en adaptación laboral y reconversión productiva del sector taurino

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Revisión de Antecedentes	Revisión de versiones preliminares del instrumento de caracterización, documentos técnicos, matrices de variables y demás insumos disponibles asociados al registro administrativo.
Revisión Normativa	Análisis de la Ley 2385 de 2024, Resolución 2824 de 2025, Ley 2335 de 2023 y demás disposiciones relacionadas con la configuración y aprovechamiento estadístico del registro administrativo.
Mesas técnicas y espacios de articulación interinstitucional (2025-2026)	Mesas técnicas desarrolladas en el marco de las acciones adelantadas por la Comisión Interinstitucional establecida mediante la Ley 2385 de 2024. Durante estos espacios se revisaron las versiones preliminares del instrumento de caracterización, se socializaron las orientaciones técnicas del DANE para la configuración del registro administrativo y se concertaron ajustes conceptuales, metodológicos y operativos con las entidades participantes y representantes del sector taurino.
Análisis técnico	Análisis conceptual, metodológico y técnico del registro administrativo y del instrumento de recolección, orientado a evaluar su capacidad para soportar los procesos de adaptación laboral y reconversión productiva establecidos en la Ley 2385 de 2024. Como resultado, se formularon ajustes relacionados con la definición de la población objetivo, unidad de observación, estructura conceptual del registro, incorporación de clasificaciones estandarizadas (CUOC, CIU, CINE-13 y DIVIPOLA, CNO), reglas de validación, interoperabilidad con registros administrativos y fortalecimiento del componente de protección social. Así mismo, se estructuró una propuesta técnica de instrumento de

	recolección organizada en cuatro módulos: identificación única, ubicación territorial, caracterización de la actividad y perfil de reconversión, y seguridad social y protección a la vejez.
Formulación de Orientaciones	Elaboración de recomendaciones técnicas orientadas al fortalecimiento conceptual, metodológico y operativo del registro administrativo y su instrumento de recolección.
Identificación de aspectos para la implementación	Identificación de los aspectos técnicos, operativos, documentales e institucionales que deberán ser considerados para la implementación del registro administrativo, de acuerdo con los elementos definidos durante su proceso de configuración.

3. Caracterización Técnica del registro administrativo

La presente caracterización consolida los elementos derivados del análisis técnico del registro administrativo y las orientaciones formuladas durante el proceso de configuración, con el propósito de fortalecer su estructura conceptual, metodológica y operativa en concordancia con las buenas prácticas para la configuración de registros administrativos definidas por el DANE.

En este sentido, la caracterización técnica presenta la definición y organización de los elementos asociados a los cinco componentes establecidos en el Lineamiento para la Configuración de Registros Administrativos para su Aprovechamiento Estadístico en el SEN: diseño, operación, calidad, difusión y metadatos. Estos componentes constituyen el marco de referencia para la estructuración del registro administrativo y orientan el fortalecimiento de sus condiciones para el aprovechamiento estadístico.

3.1 Diseño

El componente de diseño comprende los elementos conceptuales y metodológicos que soportan la estructura del registro administrativo y orientan su configuración. La definición de estos elementos constituye la base para garantizar la coherencia entre las disposiciones normativas que sustentan su creación, los objetivos de información, las necesidades institucionales y las condiciones requeridas para su fortalecimiento y aprovechamiento estadístico. La Tabla 3 relaciona los elementos del componente:

Tabla 3. Elementos del componente de diseño del RAPT

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Fundamento normativo	El registro administrativo se fundamenta en la Ley 2385 de 2024, mediante la cual se prohíben

	progresivamente las prácticas taurinas en Colombia y se establecen medidas para la adaptación laboral y reconversión productiva de la población vinculada a dichas actividades. En este marco, el registro constituye el instrumento central para la identificación y caracterización de la población objeto de las acciones definidas por la Comisión Interinstitucional.
Objetivo	Recolectar y consolidar información para la caracterización socioeconómica de la población cuya subsistencia principal se derivaba de las actividades taurinas, con el fin de apoyar la definición de rutas de adaptación laboral y reconversión productiva en el territorio nacional durante el periodo de transición establecido en la Ley 2385 de 2024.
Población objetivo	Personas naturales residentes en Colombia cuya subsistencia económica principal se derivaba directamente de las actividades taurinas (corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas), y que son sujetos de la estrategia de reconversión económica y laboral establecida en el artículo 4 de la Ley 2385 de 2024.
Unidad de observación	Persona natural que participaba o desarrollaba actividades económicas y laborales vinculadas a los espectáculos taurinos en el territorio nacional.
Estructura de la Base de datos	La base de datos se organiza en cuatro módulos temáticos: identificación personal, ubicación y contacto, caracterización de la actividad taurina y perfil de reconversión, y protección social. Cada registro corresponde a una unidad de observación, y la información se recopila mediante un instrumento de recolección con preguntas de selección única, selección múltiple y campos de texto libre.
Principales Variables	Variables sociodemográficas como sexo, edad, nivel educativo, identidad étnica y condición de discapacidad; variables de caracterización laboral como el sector de procedencia, el oficio o rol desempeñado en el sector taurino, el rango de ingresos y el número de personas económicamente dependientes; y variables de perfil de reconversión que incluyen saberes transferibles, sector de interés y modalidad preferida de transición laboral. Para la clasificación ocupacional se propone la utilización de la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC) y la Clasificación Industrial Internacional

	Uniforme (CIIU). Adicionalmente, se recogen variables de protección social relativas a la afiliación a salud, pensión, riesgos laborales, SISBÉN y programas de transferencias del Gobierno nacional.
Clasificaciones y nomenclaturas	Se propone la utilización de la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC), la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia (CINE-13 A.C.) y la División Político-Administrativa de Colombia (DIVIPOLA), con el fin de fortalecer la estandarización, interoperabilidad y aprovechamiento estadístico de la información. Así mismo, durante las mesas técnicas se identificó la pertinencia de considerar la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) como referente para procesos de formación y reconversión laboral.
Ubicación geográfica	Nacional con desagregación Municipal. Además, se realiza la identificación del lugar donde laboraba el individuo identificando las plazas donde realizada la actividad taurina.
Enfoque diferencial	Se propone la incorporación de variables que permitan identificar características diferenciales de la población objeto del registro, facilitando la identificación de grupos que puedan requerir medidas específicas de atención en el marco de los procesos de adaptación laboral y reconversión productiva. Durante las mesas técnicas se destacó la necesidad de visibilizar la participación de personas de talla baja y de otras poblaciones que puedan requerir estrategias de acompañamiento diferenciado.

a. Recomendaciones para la implementación del componente diseño

Buena práctica estadística	Acción de Implementación
1.Estructura conceptual del registro	Validar y formalizar los elementos conceptuales definidos para el registro administrativo, incluyendo objetivo, población objetivo, unidad de observación y alcance.
2. Variables y dominios	Revisar y aprobar la estructura de variables, dominios y reglas básicas de validación requeridas para la captura de la información.
3.Clasificaciones y nomenclaturas	Incorporar las clasificaciones estandarizadas definidas para el registro (CUOC, CIIU, CNO, CINE-13 A.C., DIVIPOLA y demás referentes aplicables).

4.Enfoque diferencial	Definir los criterios y variables requeridas para la identificación de poblaciones con características diferenciales que requieran medidas específicas de acompañamiento.
------------------------------	---

3.2 Operación

El componente de operación comprende los elementos relacionados con la producción, captura, administración y resguardo de la información del registro administrativo. Su definición permite establecer las condiciones técnicas y operativas requeridas para garantizar la disponibilidad, integridad y gestión de los datos durante el proceso de recolección y actualización de la información.

Tabla 4. Elementos del componente de operación del RAPT

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
Recursos	La operación del registro administrativo comprende la articulación de las entidades que integran la Comisión Interinstitucional, así como de los actores involucrados en los procesos de identificación, recolección, consolidación y seguimiento de la información de la población objeto de adaptación laboral y reconversión productiva.
Herramientas tecnológicas	El registro administrativo contempla el uso de herramientas tecnológicas para la captura, consolidación y administración de la información, garantizando condiciones de accesibilidad, trazabilidad y disponibilidad de los datos.
Recolección de datos	La información del registro administrativo se obtiene mediante un instrumento de recolección estructurado, diseñado para la identificación y caracterización de la población objeto definida en el componente de diseño. Este instrumento constituye el principal mecanismo para la captura de la información requerida para los procesos de adaptación laboral y reconversión productiva establecidos en la Ley 2385 de 2024.
Almacenamiento de los datos	La información recolectada se consolida en una base de datos estructurada que permite la administración, actualización y consulta de los registros, garantizando la trazabilidad de la información durante el periodo de implementación de la estrategia de adaptación laboral y reconversión productiva.

Seguridad de los datos	El tratamiento de la información se realiza conforme a las disposiciones vigentes en materia de protección de datos personales y seguridad de la información, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos registrados.
-------------------------------	---

b. Recomendaciones para la implementación del componente Operación

Buena práctica estadística	Acción de Implementación
Instrumento de recolección	Validar y adoptar el instrumento de recolección como mecanismo para la captura de la información del registro administrativo.
Herramientas tecnológicas	Definir las herramientas tecnológicas que soportarán la captura, consolidación y administración de la información.
Flujo operativo	Establecer el procedimiento para la recolección, consolidación, actualización y seguimiento de la información.
Almacenamiento y seguridad	Definir las condiciones de almacenamiento, acceso y protección de la información conforme a la normativa aplicable.

3.3 Calidad

El componente de calidad comprende los elementos orientados a promover la consistencia, integridad y confiabilidad de la información contenida en el registro administrativo. Su definición permite incorporar mecanismos para la gestión y aseguramiento de la calidad de los datos durante los procesos de captura, actualización y administración de la información, contribuyendo a fortalecer su utilidad para la caracterización de la población objeto y el seguimiento de las acciones de adaptación laboral y reconversión productiva.

Tabla 5. Elementos del componente de calidad del RAPT

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
Gestión de la calidad	Comprende los mecanismos orientados a promover la consistencia, completitud y oportunidad de la información desde el proceso de captura, incorporando definiciones estandarizadas, reglas de diligenciamiento y validaciones básicas de consistencia.
Aseguramiento de la calidad	Comprende las actividades de revisión y verificación de la información registradas, orientadas a identificar registros duplicados, inconsistencias, información incompleta y posibles omisiones en la cobertura de la población objeto.

c. Recomendaciones para la implementación del componente Calidad

Buena práctica estadística	Acción de implementación
Gestión de calidad	Definir criterios de diligenciamiento y controles básicos que promuevan la consistencia y completitud de la información desde el momento de la captura.
Aseguramiento de calidad	Implementar mecanismos de revisión y verificación orientados a identificar inconsistencias, duplicidades y registros incompletos en la base de datos.

3.4 Difusión

El componente de difusión comprende los elementos relacionados con el acceso, uso y aprovechamiento de la información generada por el registro administrativo. Su definición permite establecer lineamientos para la utilización de la información en los procesos de seguimiento, toma de decisiones y evaluación de las acciones de adaptación laboral y reconversión productiva, garantizando el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de protección de datos personales y acceso a la información.

Tabla 6. Elementos del componente de difusión del RAPT

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
Estrategia de difusión y divulgación	La información consolidada en el registro administrativo constituye un insumo para el

	seguimiento y la toma de decisiones por parte de las entidades responsables de implementar acciones de adaptación laboral y reconversión productiva en el marco de la Ley 2385 de 2024.
Aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales	El tratamiento de la información contenida en el registro administrativo se realiza conforme a las disposiciones vigentes en materia de protección de datos personales, garantizando el uso adecuado de la información recolectada y la protección de los derechos de los titulares.
Verificación de cumplimiento normativo	La gestión y utilización de la información se desarrolla conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2385 de 2024 y demás normas aplicables relacionadas con el tratamiento de datos personales y la administración de información pública.
Acceso a la información	La información contenida en el registro administrativo podrá ser utilizada por las entidades competentes para la caracterización de la población objeto, el seguimiento de las acciones implementadas y la generación de insumos para la formulación, implementación y evaluación de medidas de adaptación laboral y reconversión productiva.
Anonimización de la información	Cuando la información sea utilizada para análisis, generación de reportes o intercambio institucional, se implementarán mecanismos orientados a reducir el riesgo de identificación de las personas registradas.

d. Recomendaciones para la implementación del componente difusión

Buena práctica estadística	Acción de implementación
Uso de la información	Definir mecanismos para el aprovechamiento de la información en los procesos de seguimiento y toma de decisiones.
Acceso a la información	Establecer criterios para el acceso y utilización de la información por parte de las entidades competentes.
Protección de datos	Implementar medidas para garantizar el cumplimiento de la normativa relacionada con la protección de datos personales.

3.5 Metadatos

El componente de metadatos comprende los elementos orientados a documentar las características conceptuales, metodológicas y operativas del registro administrativo. Su definición permite estandarizar la información asociada a la estructura del registro, facilitar su comprensión y promover la trazabilidad de los procesos relacionados con la captura, administración y uso de la información.

Tabla 7. Elementos del componente de metadatos del RAPT

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
Definición de metadatos	La configuración del registro administrativo contempla la definición y documentación de los elementos conceptuales, metodológicos y operativos requeridos para su implementación, incluyendo aspectos relacionados con el objetivo, población objetivo, unidades de observación, variables, dominios y clasificaciones asociadas.
Documentos	El proceso de configuración considera la construcción progresiva de documentos técnicos asociados al registro administrativo, tales como instrumentos de recolección, diccionarios de datos, estructuras de bases de datos y demás documentos necesarios para su administración y aprovechamiento.
Diccionario de datos	El proceso de configuración considera la construcción progresiva de un diccionario de datos que documente las variables, dominios, reglas de validación y relaciones definidas para el registro administrativo, facilitando la administración, actualización y aprovechamiento de la información.

e. Recomendaciones para la implementación del componente metadatos

Buenas prácticas estadísticas	Acciones de Implementación
Documentación técnica	Consolidar la documentación asociada al registro administrativo.
Diccionario de datos	Elaborar y mantener actualizado el diccionario de datos del registro administrativo.
Actualización de metadatos	Establecer mecanismos para la actualización y control de cambios de los documentos asociados al registro.

4. Aprovechamiento estadístico del registro administrativo

A partir de la caracterización técnica realizada, se formulan orientaciones y recomendaciones dirigidas a fortalecer la producción, gestión, documentación y aprovechamiento estadístico del registro administrativo.

Estas orientaciones constituyen una referencia para la implementación progresiva de acciones orientadas al fortalecimiento de los componentes de diseño, operación, calidad, difusión y metadatos, de acuerdo con las necesidades y capacidades institucionales de la entidad responsable del registro.

La información contenida en el registro administrativo podrá constituir un insumo para:

- Caracterizar la población objeto de la Ley 2385 de 2024;
- Identificar perfiles ocupacionales y condiciones socioeconómicas;
- Orientar procesos de formación y reconversión laboral;
- Realizar seguimiento a las acciones implementadas;
- Apoyar la toma de decisiones de las entidades participantes;
- Generar información para el monitoreo de las medidas de adaptación laboral y reconversión productiva.

5. Conclusiones y recomendaciones

El proceso de configuración del registro administrativo "Caracterización de la población en adaptación laboral y reconversión productiva del sector taurino" (RAPT) permite avanzar en la definición de los elementos conceptuales, metodológicos y operativos requeridos para su implementación, en el marco de las disposiciones establecidas por la Ley 2385 de 2024 y la Resolución 2824 de 2025. Como resultado del acompañamiento técnico adelantado por el DANE, se consolidaron los elementos estructurales del registro en sus cinco componentes de configuración. En el componente de diseño, se formalizaron la población objetivo, la unidad de observación, la estructura modular de la base de datos y las clasificaciones estandarizadas aplicables (CUOC, CIIU, CINE-13 A.C., DIVIPOLA y CNO). En el componente de operación, se definió el instrumento de recolección estructurado en cuatro módulos temáticos y se identificaron los requerimientos tecnológicos y el flujo operativo para la captura y administración de la información. En los componentes de calidad, difusión y metadatos, se establecieron los mecanismos orientados a garantizar la consistencia, el acceso controlado y la documentación técnica del registro.

No obstante, los avances alcanzados, el RAPT se encuentra en etapa de configuración y aún no ha iniciado su fase de implementación. Los principales aspectos pendientes incluyen la adopción formal del instrumento de recolección, la definición de la plataforma tecnológica para la captura y consolidación de la información, la construcción del diccionario de datos, y la formalización de los procedimientos para la gestión de la calidad y la protección de datos personales. Estos elementos son condición necesaria para que el registro pueda cumplir su propósito de caracterizar a la población objeto y apoyar la definición de rutas de reconversión laboral en el territorio nacional.

Finalmente, el proceso evidenció la importancia de fortalecer la articulación interinstitucional entre las entidades que integran la Comisión Interinstitucional, en particular para garantizar la coherencia entre el diseño del registro, las capacidades operativas disponibles y los tiempos establecidos en el marco normativo para la implementación de las medidas de adaptación laboral y reconversión productiva.

Las siguientes recomendaciones se formulan con el propósito de orientar las acciones prioritarias para la implementación del RAPT, organizadas por componente de configuración.

Diseño

- Validar y formalizar los elementos conceptuales del registro mediante un acto administrativo o documento técnico institucional que los adopte oficialmente.
- Incorporar en el instrumento de recolección las clasificaciones estandarizadas definidas (CUOC, CIIU, CINE-13 A.C., DIVIPOLA y CNO), verificando su correcta aplicación en los módulos de caracterización laboral y educativa.
- Revisar y complementar las variables de enfoque diferencial, con el fin de garantizar la identificación adecuada de grupos poblacionales que requieran estrategias de acompañamiento específico, incluyendo personas de talla baja y otras poblaciones con características diferenciales.

Operación

- Adoptar formalmente el instrumento de recolección y establecer el procedimiento para su diligenciamiento, validación y actualización, incluyendo la definición de responsabilidades por parte de las entidades involucradas.
- Definir y disponer la herramienta tecnológica que soportará la captura, consolidación y administración de la información, garantizando condiciones de accesibilidad para la población objeto y trazabilidad de los registros.

- Establecer el flujo operativo del registro, precisando las etapas de recolección, consolidación, actualización y seguimiento, así como los roles y responsabilidades institucionales en cada fase.

Calidad

- Definir las reglas de diligenciamiento y los controles de validación básicos que serán aplicados durante la captura de la información, con el fin de reducir errores, omisiones e inconsistencias desde el ingreso del dato.
- Implementar procedimientos periódicos de revisión de la base de datos orientados a identificar y gestionar registros duplicados, información incompleta y posibles omisiones en la cobertura de la población objeto.

Difusión

- Establecer los criterios y condiciones para el acceso y uso de la información por parte de las entidades competentes, diferenciando los niveles de acceso según el tipo de usuario y la finalidad del uso.
- Definir e implementar los mecanismos de anonimización que deberán aplicarse cuando la información sea utilizada para análisis, generación de reportes o intercambio institucional, conforme a las disposiciones vigentes en materia de protección de datos personales.

Metadatos

- Construir el diccionario de datos del registro administrativo, documentando las variables, dominios, reglas de validación y relaciones definidas para el RAPT, como instrumento técnico de referencia para su administración y aprovechamiento.
- Consolidar la documentación técnica del registro —incluyendo la ficha metodológica, la estructura de la base de datos y los documentos de soporte— y establecer mecanismos para su actualización periódica y control de cambios.

6. Anexos (pendiente de aprobación y construcción)

Anexo A. Instrumento de recolección de información.

Anexo B. Diccionario de datos.

Anexo C. Ficha metodológica del registro administrativo.

Anexo D. Estructura de la base de datos.

Anexo E. Relación de mesas técnicas y espacios de articulación

Bibliografía

- Congreso de la República de Colombia. (2024). Ley 2385 de 2024. Por medio de la cual se prohíben progresivamente las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial de la República de Colombia.
- Ministerio del Trabajo. (2025). Resolución 2824 de 2025. Por la cual se establecen lineamientos para la adaptación laboral y reconversión productiva de las personas vinculadas a las prácticas taurinas en el marco de la Ley 2385 de 2024. Ministerio del Trabajo.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales. DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Configuración de registros administrativos para su aprovechamiento estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Ley 2335 de 2023. Orientaciones para el fortalecimiento y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos en el Sistema Estadístico Nacional. DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s.f.). División Político-Administrativa de Colombia (DIVIPOLA). Recuperado de <https://www.dane.gov.co>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s.f.). Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC). Recuperado de <https://www.dane.gov.co>

-Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s.f.). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C.). Recuperado de <https://www.dane.gov.co>

-Ministerio de Educación Nacional. (2013). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia (CINE-13 A.C.). Ministerio de Educación Nacional.

-Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). (s.f.). Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO). SENA.

DOCUMENTO INSTITUCIONAL EN CONSTRUCCIÓN